

## 1.er grado: Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica

### SEMANA 9

# ¿Jugar es un derecho?

#### DÍAS 1 Y 5

**Actividad:** Comprendemos sobre los derechos de la niña, del niño y del adolescente (día 1)

**Actividad:** Elaboramos una lista de acciones a través de las cuales podemos ejercer nuestros derechos en el contexto de la pandemia por la COVID-19 (día 5)

#### iHola!

Gracias por conectarte y ser parte de **Aprendo en casa**.

El aislamiento social obligatorio en el Perú mantiene a las familias en sus hogares y ello puede generar momentos difíciles en el ejercicio de derechos y deberes, como el derecho al juego. Frente a ello, ¿cómo ejercer el derecho al juego en el contexto de la pandemia de la COVID-19?

iEmpecemos!



Si tienes alguna dificultad para realizar esta actividad, solicita el apoyo de un familiar.



#### PRIMERO, ¿QUÉ NECESITAMOS?

- Lapiceros de colores
- Un cuaderno de apuntes u hojas, isi son de reúso, mejor!
- Colores o plumones
- Disposición para leer
- Mucha creatividad
- Motivar e incluir a mi familia



#### SEGUNDO, ¿QUÉ HAREMOS?

La convivencia familiar es fuente de gratas experiencias que contribuyen a la salud y al desarrollo de cada uno de sus integrantes, pero en estos momentos de aislamiento social demanda nuevos retos para asegurar el respeto de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. ¿Qué podemos hacer?



Tu misión como ciudadana/o comprometida/o con los derechos de las niñas, los niños y adolescentes es proponer pautas para vigilar el cumplimiento de dichos derechos.

En la primera actividad, analizaremos algunos derechos de las niñas, los niños y adolescentes, como el derecho a la recreación y a un ambiente equilibrado para el desarrollo, con la finalidad de valorar su importancia. En la segunda actividad, el reto será redactar una lista de actividades originales y novedosas a través de las cuales puedas ejercer tus derechos a la recreación y a la tranquilidad en el contexto de la pandemia por la COVID-19.

Tienes 40 minutos para trabajar cada actividad.

¿Preparada/o?

## Actividad

# Comprendemos sobre los derechos de la niña, del niño y del adolescente (día 1)



## ¡ATENTA/O!, QUE AQUÍ ENTRAMOS DE LLENO AL DESARROLLO

Acomódate en el espacio de tu casa asignado para realizar con tranquilidad tus actividades. Recuerda lavarte las manos y desinfectar los útiles que utilizarás.

### Sitúate y asume tu rol de ciudadana/o comprometida/o con los derechos de las niñas, los niños y adolescentes

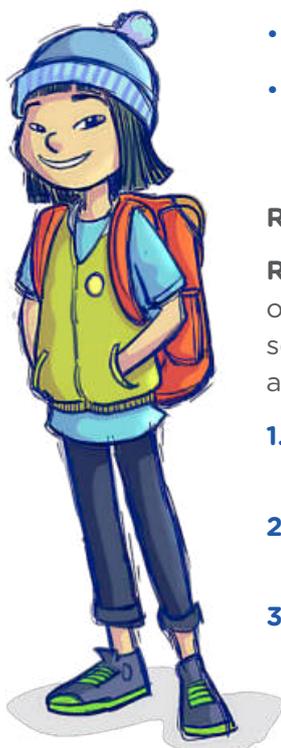
Tener tranquilidad, disfrutar del tiempo libre en casa y la recreación son aspectos que favorecen el desarrollo saludable de niñas, niños y adolescentes, pero los cambios originados en este contexto de pandemia, limitan el ejercicio del derecho a la recreación en espacios públicos. ¿Qué podemos hacer al respecto?

- Te invitamos a leer o escuchar de la ficha 14, del texto de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica 1, lo siguiente (disponible en la sección "Recursos" de esta plataforma).
- "¿Jugar es un derecho?", páginas 158 y 159.
- También, te invitamos a leer o escuchar las siguientes recomendaciones dadas por UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la cual consta de 13 recomendaciones, pero ahora veremos dos de ellas:

### Recomendaciones para afrontar el aislamiento social

**Recomendación 8:** Compartir significa disfrutar. Estos días constituyen una oportunidad para vivir diariamente situaciones que suelen reservarse para el fin de semana. Procura que estos momentos sean agradables. A continuación, te brindamos algunas sugerencias:

1. Almuercen juntos, y aprovecha estas oportunidades para contarle a tu familia acerca de tus historias y sobre la relación con tus amistades, de las travesuras que hiciste, etc.
2. Promuevan el entretenimiento en la agenda familiar. Fomenta los juegos de mesa, ver películas y que cada integrante tenga un día para seleccionarlas.
- 3.- Promueve conversaciones sin celulares.



**Recomendación 9:** Promueve la actividad física dentro de casa. Ten en cuenta que tú necesitas moverte y expresarte a través del cuerpo. Te recomendamos:

1. Realizar ejercicios físicos o sesiones de baile en familia.
2. Adecuar un espacio de la casa para que puedas realizar actividades físicas.

Es importante que durante la lectura identifiques y anotes las ideas principales.

- Ahora que has terminado de leer o escuchar, responde y realiza lo siguiente:

Señala qué aspectos de las recomendaciones favorecen al ejercicio de los derechos de recreación y tranquilidad. Puedes emplear el siguiente cuadro:

Derecho	Aspectos que contribuyen según las recomendaciones	¿Por qué crees que contribuye?

De acuerdo al texto de DPCC, página 159, el juego nos permite crecer sanos, aprender a comunicarnos y resolver conflictos, expresar y regular nuestras emociones, y potenciar nuestra creatividad y talento; entonces, ¿consideras que en esta etapa de aislamiento esto ya no es posible? Busquemos una respuesta. Para ello, te brindamos un cuadro que te ayudará a reflexionar y encontrar respuestas:

El juego nos permite...	Antes de la cuarentena	¿Cómo han cambiado estas actividades?	Actividades que han aparecido en esta cuarentena



## ¿Jugar es un derecho?

- Con base en este cuadro, ¿consideras que este periodo de aislamiento limita totalmente las oportunidades de jugar? ¿Por qué?

Anota o registra tus respuestas y, luego, colócalas en tu portafolio. Estos insumos te ayudarán para realizar la siguiente actividad.



También puedes dar respuesta a las preguntas a través de un dibujo, mediante el uso de imágenes o mediante la grabación de un audio o video.

### Actividad

## Elaboramos una lista de acciones a través de las cuales podemos ejercer nuestros derechos en el contexto de la pandemia por la COVID-19 (día 5)



### ¡TÚ MISMA/O ERES!

Acomódate en el espacio de tu casa asignado para realizar con tranquilidad tus actividades. Recuerda lavarte las manos y desinfectar los útiles que utilizarás.

¿Qué actividades podemos realizar para ejercer nuestros derechos de recreación y tranquilidad como niñas, niños y adolescentes en el contexto de la pandemia por la COVID-19?

### Realiza las siguientes actividades

- Indaga en testimonios de cada integrante mayor de tu familia acerca de las actividades que desarrollaban para ejercer los derechos a la tranquilidad y recreación cuando eran niñas, niños o adolescentes.
- A partir de estos testimonios, y de la información que existe en los documentos recomendados aquí, elabora una lista de actividades a través de las cuales puedes ejercer los derechos a la tranquilidad y recreación (jugar).

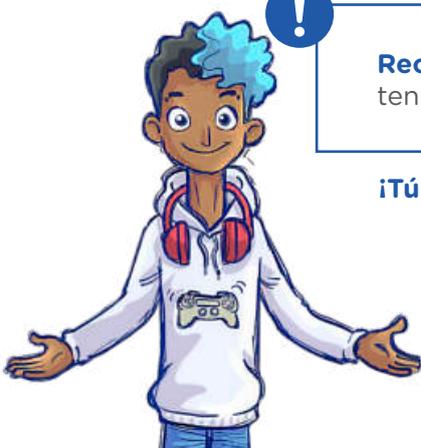
### ¡Ahora tienes un reto mayor!

- Comparte tu lista de actividades mediante las cuales las niñas, los niños y adolescentes pueden ejercer sus derechos a la tranquilidad y recreación en el contexto de la pandemia de la COVID-19.
- Puedes compartir esta lista con otras familias, a través de tus padres, con la finalidad de contribuir a la salud y bienestar de las familias de tu comunidad en condiciones de vulnerabilidad.



**Recuerda:** ¡Sé creativa/o y organiza los productos utilizando el material que tengas a tu alcance! ¡No te olvides de guardar tu producción en el portafolio!

**¡Tú eres valiosa/o!**



APRENDEMOS

## ¿Jugar puede ser un derecho?



MÁS INFORMACIÓN

GLOSARIO

**DIGNIDAD**

Refiere al valor inherente al ser humano por el hecho de serlo. No es una cualidad otorgada por alguien, sino inherente al ser humano.

Jugar es un derecho de niños, niñas y adolescentes. Así como se puede exigir el cumplimiento del derecho a la salud y a la educación, también se puede exigir el cumplimiento del derecho al juego. Sin embargo, ¿a qué nos referimos exactamente con la palabra derechos? ¿Puede ser el derecho al juego tan importante como el derecho a educarnos?

Los derechos son normas reconocidas socialmente que expresan nuestra libertad. Un ejemplo de derecho es el de poder expresar nuestra opinión públicamente.

Como toda norma, un derecho pretende orientar el comportamiento de las personas y salvaguardar el sentido de dignidad humana. Por eso, en toda sociedad se espera que estos sean respetados por todos los ciudadanos. En ese sentido, el derecho establece un primer deber en una sociedad: el deber de ser respetado.

El ejercicio de derechos permite una vida digna, una vida con libertad, como vimos en la ficha anterior. Quien debe garantizar el acceso de los ciudadanos a los derechos es el Estado. Y nosotros, los ciudadanos, debemos ejercerlos, respetarlos, vigilar que el Estado cumpla con su obligación de garantizarlos y promover que todos accedamos a ellos para que podamos desarrollarnos con autonomía.

Los derechos humanos son principios universales, inalienables, inherentes a la persona, incuestionables y obligatorios. Estos fueron establecidos en su primera versión en La Declaración Universal de Derechos Humanos en el año 1948 como una forma de evitar que cualquier Estado vulnere la **dignidad** de las personas.

Algunos derechos según la Declaración Universal de Derechos Humanos

**Artículo 3.** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

**Artículo 4.** Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

**Artículo 5.** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.



Los derechos pertenecen a todas las personas sin ninguna distinción: niños, niñas, adolescentes y adultos.

Sin embargo, los niños, las niñas y adolescentes requieren una atención y protección especial frente a posibles abusos que puedan cometer en su contra las personas adultas. Estos derechos se encuentran en la “Convención sobre los Derechos del Niño”, que fue firmada el año 1989 por más de 196 países. Algunos derechos que se recogen en este documento son los siguientes:

**ARTÍCULO 12**

Es un derecho de las niñas, niños y adolescentes ser consultados cuando se trate de problemas que los afecten.

**ARTÍCULO 28**

Es derecho de las niñas, niños y adolescentes acceder a una educación que les permita alcanzar un desarrollo integral y pleno.

**ARTÍCULO 31**

Son derechos de las niñas, niños y adolescentes relajarse y jugar, así como participar de actividades recreacionales, culturales y artísticas.

**JUGAR TAMBIÉN ES UN DERECHO**

a través del juego

- Desarrollamos nuestras emociones**  
Aprendemos a expresar mejor nuestras emociones y a relacionarnos.
- Nos desarrollamos**  
Los niños, niñas y adolescentes necesitamos tener espacio y tiempo para jugar.
- Potenciamos nuestra creatividad y talentos**  
Los niños, niñas y adolescentes necesitamos tener espacio y tiempo para jugar.
- Creceamos más sanos**  
El juego y el deporte ponen el cuerpo en movimiento y esto nos permite crecer más saludables.
- Construimos una sociedad mejor**  
Aprendemos a comunicarnos y a resolver conflictos dialogando.

Ilustración: Pirilago